

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 12 JUN. 2017

00226

Expediente N° 14.134/90

VISTO el Expte. N° 14.134/90, en el que recayera la Resolución FI N° 211-CD-2016 mediante la cual se acepta, a partir del 1 de junio de 2016, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por el Ing. Jorge Félix ALMAZÁN, al cargo de Profesor Titular Interino, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, con encuadre en el Decreto N° 8820/62, y

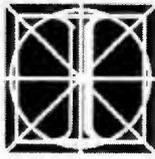
CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0593/17, el Ing. ALMAZÁN informa que, a partir del 1 de marzo de 2017, le fue otorgada la prestación jubilatoria como docente-investigador y adjunta la comunicación que, en tal sentido, le cursara la Dirección General de Personal de la Universidad.

Que el docente revistaba también en el cargo de Profesor Asociado Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Análisis Matemático II", en virtud de la designación efectuada por Resolución CS N° 520-90.

Que en el cargo mencionado en el párrafo anterior, el Ing. ALMAZÁN se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes, mientras durara su desempeño como Profesor Titular Interino en la misma materia.

Que han tenido intervención en autos el Departamento Personal de la Facultad y la Escuela de Ingeniería Industrial.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00226

Expediente Nº 14.134/90

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho Nº 54/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de junio de 2017)

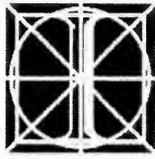
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones del Ing. Jorge Félix ALMAZÁN, a partir del 1 de marzo de 2017, en el cargo de Profesor Interino, en la categoría de Titular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Análisis Matemático II" de los planes de estudio vigentes de las carreras de Ingeniería de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, formalice el cese del Ing. Jorge Félix ALMAZÁN, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Análisis Matemático II" de los planes de estudio vigentes de las carreras de Ingeniería de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer al Ing. Jorge Félix ALMAZÁN los valiosos servicios prestados a esta Facultad, durante su desempeño, como Decano, Vicedecano, Secretario Académico, docente y demás aportes realizados en favor de la Institución.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; al Ing. Jorge Félix ALMAZÁN; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la OSUNSa; a la Dirección General Administrativa Económica; a



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.134/90

los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la
Universidad, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI **00226** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa